

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 310-2016-CFIQ.-

Bellavista, 11 de noviembre de 2016.

Visto el Oficio N° 100-2016-UIIQ-FIQ (ingreso N° 3070-2016-FIQ) recibido el 09 de noviembre de 2016, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el nuevo Proyecto de Investigación de la profesora Ing. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, el Art. 08°, Inc. c), Capítulo II Procedimiento para la Presentación y Aprobación de los Proyectos de Investigación y Asignación, del Reglamento de Proyectos de Investigación vigente a la fecha, aprobado por Resolución N° 008-97-CU, establece, que para los nuevos proyectos de investigación se emite Resolución de Consejo de Facultad refrendando la Resolución del Instituto de Investigación;

Que, el Art. 22°, Capítulo V Aprobación del Proyecto e Informes de Investigación, del Reglamento citado, establece las exigencias que los Proyectos de Investigación deben de cumplir para su aprobación;

Que, mediante el Oficio del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 032-2016-UIIQ-FIQ de fecha 07 de noviembre de 2016, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación titulado "RECUBRIMIENTOS COMESTIBLES DE QUITOSANO Y SU EFECTO EN LA CONSERVACIÓN DE LA MANDARINA (*Citrus Nobilis*)", presentado por la profesora investigadora Ing. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **REFRENDAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 032-2016-UIIQ-FIQ de fecha 07 de noviembre de 2016, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación titulado "RECUBRIMIENTOS COMESTIBLES DE QUITOSANO Y SU EFECTO EN LA CONSERVACIÓN DE LA MANDARINA (*Citrus Nobilis*)", por el período de doce (12) meses, presentado por la profesora investigadora nombrada categoría principal a tiempo completo adscrita a la Facultad de Ingeniería Química Ing. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA y como profesores participantes presenta al profesor contratado categoría auxiliar a tiempo completo, Ing. PORTALES TARRILLO RONALD ARNALDO y al profesor contratado categoría auxiliar a tiempo parcial, Ing. LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR adscritos a la Facultad de Ingeniería Química, proyecto que corresponde al área de Control de Calidad y Medio Ambiente.

SEGUNDO.- **APROBAR** el presupuesto de S/. 11,800.00 (once mil ochocientos soles) del Proyecto de Investigación titulado "RECUBRIMIENTOS COMESTIBLES DE QUITOSANO Y SU EFECTO EN LA CONSERVACIÓN DE LA MANDARINA (*Citrus Nobilis*)" el cual corresponde al área de Control de Calidad y Medio Ambiente.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesados, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

.....
Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

.....
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS